

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Ordenamiento jurídico propuesto por el ayuntamiento y aprobado por el poder legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del municipio durante un ejercicio fiscal. la ley de ingresos tiene vigencia de un año y debe presentarse ante el congreso a más tardar el 30 de noviembre de cada año.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<p>Se estructuran basándose en los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería por el cobro de los conceptos establecidos en la ley de ingresos.</p> <p>Los ingresos se conforman por: los impuestos que son las contribuciones en dinero o en especie que el municipio cobra obligatoriamente a todas aquellas personas que las leyes fiscales consideran como contribuyentes; los derechos que son los pagos que percibe el municipio a cambio de la prestación de un servicio de carácter administrativo; los productos que se componen de los cobros que hace el municipio por el aprovechamiento y/o explotación de sus bienes patrimoniales; los aprovechamientos que son todos los ingresos de la hacienda pública municipal que no quedan comprendidos dentro de la clasificación de impuestos, derechos, productos y participaciones; las participaciones que son los porcentajes de la recaudación federal total, que las leyes estatales o federales conceden a los municipios y que representa una de sus principales fuentes de ingresos; los créditos que son los ingresos que percibe el municipio por concepto de préstamos que solicita para el cumplimiento de sus funciones y las contribuciones de mejoras que son aquellos recursos que recibe el municipio eventualmente cuando realiza una obra.</p>
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones. constituye el programa anual de gastos. además es un documento normativo, ya que obliga a la tesorería municipal a efectuar sólo aquellos gastos y pagos que hayan sido incluidos en el presupuesto, siendo grave el actuar fuera de los gastos previstos.
¿En qué se gasta?	<p>El gasto se puede dividir en:</p> <p>GASTOS CORRIENTES DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>Son los gastos indispensables y directos con los que funciona la administración municipal; esto es el costo de salarios del personal, la utilización de equipos y materiales, su mantenimiento, etc.</p>

	INVERSIONES.- es el conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal.
¿Para qué se gasta?	Se gasta para fortalecer el desarrollo social, es decir, para mejorar la calidad de vida de la sociedad. se gasta en obras y programas que tienen como propósito reactivar los sectores productivos del municipio. para garantizar seguridad pública y fiscalizar recursos.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<p>Para conocer el impacto de las políticas de gasto público para financiar el desarrollo económico es necesario medir el cambio que genera cada aplicación de los recursos que se destinan a cada rubro y por tanto el gobierno debe de invertir en aquellos sectores que sean más productivos y orientar más recursos a ramas que repercutan de manera directa en beneficios sociales.</p> <p>Para identificar el impacto que los manejos de las finanzas públicas tienen en la economía local, es necesario, entonces, medir el cambio que genera cada aplicación de los recursos que se destinan a cada rubro y la relación que este desempeño tiene con algunas de los principales indicadores financieros que expresan el modo en que se aplican los recursos públicos. esto significa que la eficiencia, la transparencia y la capacidad administrativa juegan un papel fundamental en la determinación de los resultados que se obtienen de la asignación de los recursos financieros municipales. es importante la participación de los ciudadanos a través de las contralorías sociales, donde podrán vigilar el adecuado ejercicio del gasto público.</p>

Origen de los Ingresos	Importe
Total	81,559,458.00
Impuestos	8,876,964.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	99,608.00
Derechos	5,753,171.00
Productos	190,974.00
Aprovechamientos	1,112,543.00

Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	65,526,197.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	1.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	81,559,458.00
Servicios Personales	34,667,985.82
Materiales y Suministros	6,370,000.00
Servicios Generales	18,484,515.08
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	300,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,300,000.00
Inversión Pública	19,836,957.10
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	600,000.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00